



ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN VIRTUAL		
Fecha: Martes, 09 de abril de 2024	Hora Inicio: 09:16 A.M.	Hora Terminación: 09:18 A.M.
Rad . 63001-25-02-000-2024-00065	M.P. Mario Humberto	Procurador Judicial 350
	Giraldo Gutiérrez	No asistió
Plataforma empleada para adelantar diligencia: Lifesize		
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/592ecd17-0c72-4aef-9606- 3fddc1b1e4cf?vcpubtoken=2ab0e625-1469-4d2a-a382-1da1ecf2033e		
<u> </u>		
Disciplinado	C.C. 9726304	
Jesús Bernardo Camargo López	T.P. 214828 Dirección: Oficina: -Calle 21 # 16-46 OF 402 (Edif. Torres Colseguros) -Carrera 16 # 19-23 OF 705 -Carrera A # 18 - 04 (Armenia, Quindío) Celular: 3183332338 Teléfono: 7416897 - 7344037 Correo:abogadobernardocamargo@hotmail.com	
occus Domaido Camaigo Lopol		
	No asistió	ocamargo e notman.com
Querellante	C.C. 41.937.676 Dirección: B/Cooperativo Mz A # 7 Armenia.	
Sandra Milena Villada Herrera		
	Celular: 3163255027	
	Correo: samivi_1777@hotmail.com	
	No asistió	
INSTALACIÓN		
Instalada la audiencia, se dejó constancia de la inasistencia de los intervinientes y quejosa.		
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA		
La audiencia no se pudo realizar por la inasistencia del disciplinado; razón por la cual, se dispuso que por secretaría se fije un nuevo edicto emplazatorio por el término de tres días, a efectos de declararlo persona ausente y designarle defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación, tal como lo dispone el inciso tercero del artículo 105 de la Ley		

1123 de 2007.

Mario Humberto Giraldo Gutiérrez Magistrado

Mario Humberto Giraldo Gutierrez Magistrado Comisión Seccional De Despacho 01 Disciplina Judicial Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c6e4c8982c7699a23708c2c8cc035b1beb71a396a4149b8f9ea1ab66de41acb**Documento generado en 09/04/2024 02:41:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica